



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA
SENADOR DE LA REPÚBLICA

APROBADO
329 febrero 2024

PROPOSICIÓN *153*

“DECLARAR EL PRESENTE AÑO LEGISLATIVO COMO EL AÑO DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER”

CONSIDERANDO QUE:

1. El cáncer representa la segunda causa de muerte en el mundo, con aproximadamente 10 millones de personas fallecidas en el año 2022, 138 mil colombianos tienen diagnosticado cáncer, enfermedad que anualmente cobra la vida de 33.100 personas, en Colombia causa 458.000 nuevos diagnósticos
2. La lucha contra el cáncer requiere de un enfoque integral y coordinado para mejorar la prevención, detección, tratamiento y atención a los pacientes.

Solicitamos que el Senado declare el presente año legislativo como **EL AÑO DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER**, y que se inste al Gobierno Nacional a trabajar en las siguientes áreas clave:

1. Evaluación del Diagnóstico Nacional:

- Realizar una evaluación exhaustiva del estado actual del diagnóstico del cáncer en el país identificando fortalezas y debilidades en el sistema de salud.

2. Prioridad de Salud Pública:

- Declarar el cáncer como una prioridad de salud pública, solicitar al Gobierno Nacional asignar recursos específicos y desarrollar políticas y programas dirigidos a su control y tratamiento.

3. Instar la Prevención y Detección Temprana:

- Implementar campañas masivas de prevención y programas de detección temprana a nivel nacional, con el fin de reducir la incidencia y mortalidad del cáncer.

D. González
28 febrero 2024



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA
SENADOR DE LA REPÚBLICA

PROPOSICIÓN

APROBADO
3 Sept 2014

4. Promover el Auto Diagnóstico:

- Fomentar el auto diagnóstico a través de la educación y la provisión de herramientas que permitan a las personas identificar síntomas tempranos y buscar atención médica oportuna.

5. Solicitar Educación Preventiva:

- Desarrollar y difundir programas educativos que informen a la población sobre los factores de riesgo del cáncer y las medidas preventivas que pueden tomar para reducir su riesgo.

6. Incentivar Especialistas en Región:

- Garantizar la presencia de especialistas en oncología en las regiones del país, especialmente en áreas rurales y de difícil acceso, para asegurar una atención equitativa y de calidad.

7. Revisar y fortalecer la dotación de Infraestructura Hospitalaria Especializada:

- Invertir en la dotación y mejora de la infraestructura hospitalaria especializada en oncología, asegurando que los pacientes tengan acceso a servicios de alta calidad.

8. Tecnología Disponible:

- Facilitar el acceso a tecnología avanzada para el diagnóstico y tratamiento del cáncer, incluyendo equipos de radioterapia, quimioterapia y cirugía oncológica.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA
SENADOR DE LA REPÚBLICA

APROBADO
3 septiembre 2014

PROPOSICIÓN

9. Tratamientos Oportunos:

- El Ministerio de Salud asegurar que todos los pacientes reciban tratamientos oportunos y adecuados, eliminando barreras de acceso y reduciendo los tiempos de espera.

10. Humanización en la Prestación del Servicio de Salud:

- Promover la humanización en la atención a pacientes con cáncer, garantizando un trato digno y compasivo, y proporcionando apoyo psicológico y emocional tanto a pacientes como a sus familias.

Reiteramos la urgencia de trabajar con equidad en la atención del cáncer, asegurando que todas las personas, independientemente de su ubicación geográfica o situación socioeconómica, tengan acceso a los mejores cuidados posibles. Al declarar este año legislativo como el Año de la Lucha Contra el Cáncer, enviamos un mensaje claro de nuestro compromiso con la salud y el bienestar de nuestros ciudadanos.

A consideración de los Honorables Senadores



CARLOS JULIO GONZALEZ VILLA
Senador de la República